29/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El ex presidente Pedro Antonio Sánchez es absuelto por el TSJ de Murcia

Confirma la sentencia dictada por la Audiencia Provincial en la que absolvió el pasado mes de diciembre al ex presidente de la comunidad autónoma

El **Tribunal Superior de Justicia de Murcia** ha confirmado la sentencia dictada por la Audiencia Provincial en la que absolvió el mes de diciembre al ex presidente de la comunidad autónoma, **Pedro Antonio Sánchez**, de los delitos de prevaricación y falsedad. La Sala de lo Civil y Penal ha resuelto en la sentencia que Sánchez no cometió ningún delito en el denominado *caso Pasarelas*, desestima el recurso interpuesto por la **Fiscalía** y confirma de forma íntegra el fallo dictado en primera instancia.

Sánchez solicitó a través de su letrado la nulidad del proceso y su consiguiente absolución destacando las irregularidades que tuvieron lugar en el procedimiento. No en vano, la instructora dejó pasar el plazo máximo de seis meses sin tomar declaración a Sánchez y al resto de investigados y el **Ministerio Público** también se retrasó en la petición para amplia

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF